



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

**RESOLUCIÓN N° 18**  
de 12 de noviembre de 2020

**EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
en uso de sus facultades legales.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 99 de la Ley 23 de 1997 crea el Consejo Nacional de Acreditación como organismo de acreditación autorizado por el Estado y tiene entre sus funciones acreditar organismos de certificación e inspección y laboratorios de ensayos, así como supervisar el cumplimiento de todas las disposiciones relativas a la acreditación;

Que mediante Resolución N° 008 de 17 de abril de 2009, el Consejo Nacional de Acreditación otorgó a la empresa **ENVIRO-LAB, S.A.**, con número de aviso de operación **761303-1-482616-2007-30625**, RUC **761303-1-482616 DV 6**, el **Certificado de Acreditación No. LE-019**, como Laboratorio de Ensayos en el área Ruido Ambiental / Ruido Ocupacional / Vibración Mano Brazo / Vibración Cuerpo Entero / Iluminación y Reflexión / Material Particulado / Aire; siendo renovada la Acreditación mediante las resoluciones N° 009 de 16 de julio de 2013 y la N° 26 del 1 de octubre de 2020;

Que mediante Resolución No. 26 del 1 de octubre de 2018, el Consejo Nacional de Acreditación decidió ampliar el alcance de acreditación con excepción del método de nitritos (SM 4500 NO2 B / HACH 10207) y con una evaluación de seguimiento de los métodos de la ampliación establecidos en el alcance de la Acreditación en un periodo no mayor a tres (3) meses a partir de su notificación, con el objetivo de asegurar la continuidad del cumplimiento efectivo del punto 5.4 de la norma DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17025:2006 a la empresa **ENVIRO-LAB, S.A.**, bajo los criterios de la norma **DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17025:2006**;

Que mediante Resolución N° 022 de 15 de noviembre de 2019, el Consejo Nacional de Acreditación se mantuvo los alcances otorgados y ampliados en el seguimiento a la empresa **ENVIRO-LAB, S.A.**, el **Certificado de Acreditación No. LE-019**, como Laboratorio de Ensayos en el área Ruido Ambiental / Ruido Ocupacional / Vibración Mano Brazo / Vibración Cuerpo Entero / Iluminación y Reflexión / Material Particulado / Aire;

Que la empresa **ENVIRO-LAB, S.A.**, con número de aviso de operación **761303-1-482616-2018-570672S0**, RUC **761303-1-482616 DV 6**, presentó solicitud de ampliación de su acreditación para las instalaciones ubicadas en la provincia de Chiriquí, Distrito de David, Corregimiento de David (CABECERA), Urbanización Barrio San Mateo, Calle 2da Oeste Sur, Casa 1, en veintitrés métodos;

Que el 20 de febrero de 2020, el Comité de Acreditación de Laboratorios de Ensayo, en verificación de la Segunda Revisión de evidencias del Plan de Acciones Correctivas, observan que el Laboratorio solo presenta la comparación Inter laboratorio para el método de Suelo de Medición de pH - ISO 10390:2005 (E) y no presenta evidencia de Inter laboratorio para los métodos de Materia Orgánica y Actividad de enzima deshidrogenasa en Suelos (Walkley Black e ISO 23753-1:2005 Casida et al., 1977, respectivamente), siendo

*DM*  
*PM*



requisito del numeral 7.7.2 de la Norma DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17025:2017 como se indica en el informe de evaluación en campo:

Que tal como consta en acta No. 04- 2020 del 20 de febrero de 2020, el Comité de Acreditación de Laboratorios de Ensayo, después de verificar las evidencias recomendó al Consejo Nacional de Acreditación **Ampliar** el alcance de acreditación del laboratorio de ensayo ENVIRO-LAB. S.A., en su proceso de Ampliación de la acreditación, bajo los requisitos de la Norma DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17025:2017, exceptuando los métodos de Materia Orgánica y Actividad de enzima deshidrogenasa en Suelos (Walkley Black e ISO 23753-1:2005 Casida et al., 1977, respectivamente);

Que finalizado el proceso de evaluación se ha comprobado que **ENVIRO-LAB, S.A.**, cumple con los requerimientos establecidos en la norma DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17025:2017 y con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del Consejo Nacional de Acreditación, por lo que tal como consta en acta No. 002 - 2020 del 4 de marzo de 2020, el Consejo Nacional de Acreditación decidió **AMPLIAR** el alcance de acreditación del laboratorio de ensayo ENVIRO-LAB. S.A., en su proceso de Ampliación de la acreditación, bajo los requisitos de la Norma DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17025:2017, exceptuando los métodos de Materia Orgánica y Actividad de enzima deshidrogenasa en Suelos (Walkley Black e ISO 23753-1:2005 Casida et al., 1977, respectivamente).

#### RESUELVE:

**PRIMERO: AMPLIAR** la acreditación No. LE-019, como laboratorio de ensayo, bajo los requisitos de la norma DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17025:2017, a la empresa **ENVIRO-LAB, S.A.**, para las instalaciones ubicadas en la provincia de Chiriquí, Distrito de David, Corregimiento de David (CABECERA), Urbanización Barrio San Mateo, Calle 2da Oeste Sur, Casa 1, en los siguientes métodos:

No.	Producto/Material a Ensayar	Ensayo	Año de Versión o Edición	Método de Ensayo
1	Aguas residuales, naturales y potables	Aceites y Grasas	2017	SM 5520 B modificado
2	Aguas residuales, naturales y potables	Cloruros	2017	SM 4500-CI B modificado
3	Aguas residuales, naturales y potables	Potencial de Hidrógeno	2017	SM 4500-H B modificado
4	Aguas residuales, naturales y potables	Conductividad Eléctrica	2017	SM 2510 B modificado
5	Aguas residuales, naturales y potables	Demanda Bioquímica de Oxígeno	2017	SM 5210 B modificado
6	Aguas residuales, naturales y potables	Demanda Química de Oxígeno	2017	SM 5220 D modificado
7	Aguas residuales, naturales y potables	Nitrógeno Amoniacal	2017	Lovidbond Método 66
8	Aguas residuales, naturales y potables	Sólidos Disueltos	2017	SM 2540 C modificado
9	Aguas residuales, naturales y potables	Sólidos Sedimentables	2017	SM 2540 F modificado
10	Aguas residuales, naturales y potables	Sólidos Suspendidos Totales	2017	SM 2540 D modificado
11	Aguas residuales, naturales y potables	Sólidos Totales	2017	SM 2540 B modificado
12	Aguas residuales, naturales y potables	Turbiedad	2017	SM 2130 B modificado
13	Aguas residuales, naturales	Fósforo	2017	Lovibond método

*Om  
Fm*



	y potables			317/318
14	Aguas residuales, naturales y potables	Nitratos	2017	Lovibond método 267
15	Aguas residuales, naturales y potables	Nitrógeno Total	2017	Lovibond método 280/281
16	Aguas residuales, naturales y potables	Nitritos	2017	Lovibond método 276
17	Aguas residuales, naturales y potables	Sulfatos	2017	SM 4500-SO <sub>4</sub> E modificado
18	Aguas residuales, naturales y potables	Temperatura	2017	SM 2550 B modificado
19	Aguas residuales, naturales y potables	Hidrocarburos	2017	SM 5520 F modificado
20	Aguas residuales, naturales y potables	Cloro Residual	2017	SM 4500-Cl F modificado
21	Suelos	Medición de pH	2017	ISO 10390:2005 (E)

**SEGUNDO: NEGAR** la solicitud de acreditación para los siguientes ensayos:

No.	Producto/Material a Ensayar	Ensayo	Año de Versión o Edición	Método de Ensayo
1	Suelos	Materia Orgánica	2017	Walkley Black
2	Suelos	Actividad de enzima deshidrogenasa	2017	ISO 23753-1:2005 Casida et al., 1977

**TERCERO: ADVERTIR** al interesado que contra esta resolución cabe el recurso de reconsideración y de apelación, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**CUARTO:** La presente resolución comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Ley 23 de 1997, Decreto Ejecutivo N°55 de 6 de julio del 2006, Ley 38 de 2000.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

*[Firma]*  
**Omar E. Montilla M.**  
 Presidente



*[Firma]*  
**Francisco Mola**  
 Secretario Técnico



Panamá, República de Panamá  
 Consejo Nacional de Acreditación  
 Se notifica Resolución N° 101 de 12  
 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas  
 del mes de noviembre de 2020  
 a las 2:33 p.m.  
 al señor (s) **JORGE LEE LEO**

PANAMÁ  
**FIEL COPIA DE SU ORIGINAL**  
 Panamá 13 de Nov. de 2020  
*[Firma]*  
 Secretario Técnico  
 Consejo Nacional de Acreditación

*[Firma]*  
 NOTIFICADO